



ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ACTA N° 004-AS-32-HNHU-CS / AS-SM-32-2023-HNHU-1

En el Agustino a los **29 días del mes de agosto del 2023**, en el Área de Procesos de la Unidad de Logística del HHU, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Formato N° 04: N° 55-2023-OA-HNHU**, por la Directora Ejecutiva de Administración, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 32-2023-HNHU-1**, cuyo objeto es de convocatoria es "**ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE QUESOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DEL HHU**", a fin de realizar la evaluación y calificación de las ofertas presentadas y de ser el caso otorgar la buena pro del procedimiento de selección.

I. AGENDA:

- a) Admisión de las ofertas
- b) Evaluación de las ofertas.
- c) Calificación de las ofertas.
- d) Otorgamiento de la buena pro.

II. ANTECEDENTES:

2.1. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 55 ° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y el cronograma programado en la plataforma electrónica del SEACE, se registraron de manera electrónica como participantes los siguientes proveedores.

Cuadro N° 01: Participantes Registrados

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20523005503	INDUMAZ DEL PERU EIRL	15/08/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20551581935	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DICLAU E.I.R.L.	22/08/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20602517897	ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/08/2023	Válido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Cuadro N° 02: Presentación de Ofertas

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
 Nomenclatura : AS-SM-32-2023-HNHU-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE QUESOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DEL HHU.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	PAQUETE 1: PAQUETE DE QUESO				
20523005503	INDUMAZ DEL PERU EIRL		24/08/2023	17:31:28	Electronico

III. ADMISIÓN DE OFERTAS

3.1. Como primer paso, el Comité de Selección en cumplimiento del numeral 9.9 del Artículo 9 del Reglamento, procedió con verificar el estado del RNP de cada postor.

"(...)

9.9. Los proveedores son responsables de no estar impedidos, al registrarse como participantes, en la presentación de ofertas, en el otorgamiento de la buena pro y en el perfeccionamiento del contrato.



9.10. En los momentos previstos en el numeral anterior, las Entidades verifican en el RNP el estado de la vigencia de inscripción de los proveedores.
(...)"

Cuadro N° 03: Verificación de estado del RNP

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Estado del RNP
1	20523005503	INDUMAZ DEL PERU EIRL	Válido

3.2 Acto seguido, el Comité de Selección procedió con verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstas expresamente en las bases integradas en el numeral 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria, finalmente en la etapa de admisión se obtiene el siguiente resultado:

Cuadro N° 04: Verificación de Documentos Obligatorios

ADMISION DEL POSTOR ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-32-2023-HNHU-1 "ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE QUESOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DEL HHU"			
		EMPRESAS POSTORAS	
		INDUMAZ DEL PERU EIRL	
Documentos de presentación obligatoria		Cumple	No Cumple
a)	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X	
b)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (Vigencia o DNI)	X	
c)	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X	
d)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	X	
e)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	X	
f)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	-
g)	g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	X	
i)	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad .. (FACULTATIVO)	NO APLICA	-
k)	b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).. (FACULTATIVO)	X	
RESULTADO		ADMITIDA	

[Handwritten signature and initials]



PERU

Ministerio
de SaludHospital Nacional
Hipólito Unzué

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres".
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IV. EVALUACION DE OFERTAS:

Continuando con la siguiente etapa el Comité de Selección procede con la evaluación de las ofertas admitidas conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento, aplicando los factores de evaluación obteniendo el siguiente resultado.

Cuadro N° 5: Evaluación de Ofertas Admitidas

ADMISION DEL POSTOR ADJUDICACION SIMPLIFICADA-AS-SM-32-2023- HNHU-1 "ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE QESOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DEL HNHU"			
EMPRESAS POSTORAS			
INDUMAZ DEL PERU EIRL			
Factores de Evaluación			Puntos
A.	PRECIO	(Máximo 100puntos)	100.00
		S/133,011.60	
D.	BONIFICACION 5% MYPE*	SI	5
PUNTAJE TOTAL			105.00

V. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Continuando con la siguiente etapa, el Comité de Selección procede con la calificación de las ofertas de acuerdo al orden de prelación determinado, en aplicación del numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento y en concordancia con lo estipulado en el numeral 3.2 del Capítulo III de las Bases Integradas:

"(...) el comité de selección califica al único postor, (...)"

Obteniendo el siguiente resultado:

Cuadro N° 6: Calificación de Ofertas

EVALUACION DEL POSTOR ADJUDICACION SIMPLIFICADA-AS-SM-32-2023- HNHU-1 "ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE QESOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DEL HNHU"			
EMPRESAS POSTORAS			
INDUMAZ DEL PERU EIRL			
Requisitos de Calificación			
A.	CAPACIDAD LEGAL		
		Cumple	No Cumple
	a)	Registro Sanitario vigente de los productos objeto del proceso, el que debe corresponder al tipo de envase y peso neto por envase).	X
	b)	Resolución Directoral de Validación Técnico Oficial del Plan HACCP, vigente emitido por DIGESA, para todos los componentes del ítem paquete, a nombre del fabricante	X
C.	Experiencia del Postor en la Especialidad		
		S/ 100,000.00 Normal	X
		S/ 25,000.00 MYPE**	X
RESULTADO			CALIFICA



PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Hipólito Unzué

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres".
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VI. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, el comité de selección por unanimidad acuerda otorgar la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 32-2023-HNHU**, cuyo objeto es de convocatoria es "**ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE QUESOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DEL HNHU**" según el siguiente detalle:

Cuadro N° 7: Otorgamiento de la Buena Pro

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA		
AS-SM-32-2023-HNHU-CS-1		
"ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE QUESOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DEL HNHU".		
Otorgamiento de la buena pro		
"ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE QUESOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DEL HNHU"		
RUC	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
20538139689	INDUMAZDEL PERU EIRL	S/ 133,011.60

VII. PUBLICAR:

Publicar los resultados a través de la plataforma electrónica del SEACE.

Así mismo, una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el Órgano Encargado de las Contrataciones o el Órgano de la entidad al que se haya asignado tal función deberá de realizar la verificación de la oferta presentada por el postor adjudicado con la buena pro, conforme a lo establecido en el numeral 64.2 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Concluida la reunión al no existir ninguna observación a la admisión, evaluación y calificación de las ofertas se da por cerrada la presente acta, para tal efecto, firma por unanimidad el presente documento siendo las 10:30 horas del día.

JANETH FELCITA GUTIERREZ SALINAS
Miembro Comité de Selección

MARCO SARANGO TORNERO
Miembro Comité de Selección

ISABEL MARGOT ACEVEDO RIQUE
Presidente Comité de Selección